

Convocatoria de Beca Anual “PATIENT VALUE” EN EPILEPSIA UCB-SEEP 2017

Objetivo

Desarrollar en España durante el año 2017 un Proyecto de Investigación en Epilepsia que genere un valor añadido para los pacientes que viven con esta enfermedad.

Dotación y Duración

- 15.000 € netos para desarrollar el Proyecto. Se aportarán 1.500 € adicionales en concepto de gastos indirectos a la institución donde se desarrolle el Proyecto.
- El Proyecto se llevará a cabo en 2017.

Solicitantes

Podrán solicitarlo todos los socios de la SEEP.

Solicitud

- Debe prepararse un documento de solicitud que incluya:

a) Proyecto de Investigación de un máximo de 8 páginas incluyendo los siguientes apartados:

Página 1:

1. Título
2. Nombre del Investigador Principal (IP)
3. Institución donde se vaya a realizar el Proyecto
4. Fecha y firmas del IP y del Responsable de la Institución donde vaya a desarrollarse el Proyecto. Dichas firmas suponen el compromiso con las bases de esta convocatoria.

Página 2 y siguientes:

5. Resumen
6. Introducción y Planteamiento
7. Objetivos
8. Métodos
9. Equipo Investigador

b) CV abreviado del IP, en el que se destaque su capacidad para llevar a cabo el Proyecto.

Tras cumplimentar A) y B), debe generarse un único documento pdf y enviarlo, **antes del 17 de noviembre de 2016**, por correo electrónico, a la Secretaría Técnica de la SEEP: becas@seepnet.es.

Evaluación

- Será realizada por un Comité formado por 3 miembros de la Junta Directiva de SEEP, que podrá delegar en otros especialistas para la evaluación si lo considera oportuno.
- Se tendrán en consideración los siguientes criterios:
 - 1) Calidad, originalidad y viabilidad de la propuesta.
 - 2) Capacidad del investigador principal y del equipo para llevar a cabo el Proyecto.
 - 3) Valor generado para los pacientes con epilepsia más allá del control clínico de sus crisis (mejora en la calidad de vida, reducción del estigma social, generación de datos que mejoren la atención de los pacientes, etc...).
- El resultado preliminar de la evaluación será comunicado y publicado a los interesados en la página web de la SEEP en **Diciembre de 2016**.

Gestión

- La Gestión de la Beca será responsabilidad de la Institución donde se vaya a realizar el Proyecto.
- Dicha Institución enviará un informe a la SEEP detallando los gastos realizados con cargo al Proyecto. **La fecha límite para enviar dicho informe es el 31 de enero de 2018.**

Compromisos de los beneficiarios

- El grupo beneficiario se compromete a presentar públicamente los resultados del Proyecto en el Congreso SEEP 2017 en la forma que determine la Junta Directiva de SEEP.
- El IP se compromete a hacer constar el apoyo de la Beca UCB-SEEP 2017 en todas las publicaciones y comunicaciones a congresos que incluyan resultados derivados del Proyecto.